



BUIN, 09 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2081 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 07 de abril de 2020, se instruye Investigación Sumaria tendiente a investigar los hechos informados por personal de operadores telefónicos de la central Buin Seguro, respecto de los funcionarios Luis Contreras y Freddy Basaez. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz.**

2.- El **Memorándum N° 72**, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 964/2020.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Katherine Valle Caru**, Profesional, Grado 10°, quien cumple funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 964** de fecha 07 de abril de 2020, tendiente a investigar los hechos informados por personal de operadores telefónicos de la central Buin Seguro, respecto de los funcionarios Luis Contreras y Freddy Basaez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DO AR\Nuevo Fiscal\Informe Actividades Freddy Basaez y Luis Contreras_Buin Seguro_Katherine Valle Caru.doc